

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 6 de octubre de 2019, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se aprueba el modelo de solicitud de inscripción y modificación de datos de los talleres de taxidermia anteriores al Decreto 68/2009, de 24 de marzo.

El artículo 15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, establece que la naturalización de ejemplares de fauna silvestre se podrá realizar sobre piezas de caza y pesca cobradas conforme a la legislación vigente, y sobre ejemplares de especies alóctonas cuando se disponga de la documentación que acredite su legal adquisición y tenencia.

Con la aprobación del Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por primera vez mediante su artículo 6.2c) se aborda la autorización y control de los establecimientos regulados en el Reglamento (CE) núm. 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, entre los que se incluye la instalación de talleres de taxidermia sujetos a la autorización de la Consejería competente en materia de medio ambiente, previo informe vinculante de Agricultura, donde se establece que la fabricación de trofeos de caza se llevará a cabo en una planta técnica autorizada para tal fin, siempre y cuando los animales o partes de éstos no sean sospechosos de estar infectados de enfermedades transmisibles al hombre o a los animales, previo dictamen de una persona veterinaria autorizada o cazadora formada.

Mediante el artículo 58.9 del Decreto 23/2012, de 14 de febrero por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestre y sus hábitats, se crea la Sección de Aprovechamientos Cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre, para la identificación, control y seguimiento de la actuación administrativa relativa al ejercicio de la actividad cinegética, estableciendo como objeto de inscripción, entre otros, a los talleres de taxidermia.

Por otro lado, el Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, establece en su artículo 96.1 que los talleres de taxidermia están sujetos a autorización administrativa de la Consejería competente en materia de caza, previo informe vinculante de la Consejería competente en materia de sanidad animal. Asimismo, en su apartado 4 ordena que una vez autorizados deben inscribirse de oficio en la Sección de Aprovechamientos Cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre, con el fin de disponer y mantener un registro dinámico de talleres, y así poder controlar el origen de los trofeos o piezas de caza desde un aspecto legal y sanitario.

En la disposición transitoria quinta del Decreto 126/2017, de 25 de julio, con el fin de regularizar las instalaciones de talleres de taxidermia anteriores a la entrada en vigor del Decreto 68/2009, establece la obligatoriedad de su inscripción en la Sección de Aprovechamientos Cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de flora y fauna silvestres, en el plazo de un año desde la publicación de la Resolución de la Dirección General competente en materia de caza sobre modelo de solicitud de inscripción y modificación de datos de los talleres.

En su virtud, en base a lo previsto en la disposición transitoria quinta del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

RESUELVO

Primero. Aprobar el modelo de solicitud, que figura anexo, para la inscripción y modificación en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre de las autorizaciones de los talleres de taxidermia anteriores a la entrada en vigor del Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo previsto en la disposición transitoria quinta del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Segundo. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el anexo de la misma estará disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portaldelacazaylapescacontinental> y en la sede de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en horario de atención al público de 9:00 hasta 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos durante el plazo de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2019.- El Director General, Ángel Andrés Sánchez García.

(Página 1 de 3)

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

SOLICITUD

INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN EN LA SECCIÓN DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS DEL REGISTRO ANDALUZ DE APROVECHAMIENTOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DE DATOS DE TALLERES DE TAXIDERMIA ANTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 68/2009, DE 24 DE MARZO. (Código procedimiento: 18379)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE							
Por medio de la presente solicitud, declaro la disposición de:							
<input type="checkbox"/> a) Libro de Registro del taller de taxidermia diligenciado por la Delegación Territorial.							
<input type="checkbox"/> b) Disponer de Registro para los Sandach generados en el proceso de elaboración del trofeo, así como contenedores estanco para el transporte de los subproductos hasta planta de tratamiento o destino autorizado, o en su caso, contrato con una empresa para la destrucción del material de riesgo.							
<input type="checkbox"/> c) Vehículos de transporte de subproductos autorizados y registrados.							



002996D

00163072



4	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/>	a) Documentación para acreditación de la representación legal de la persona titular del taller, en su caso.
<input type="checkbox"/>	b) Copia de la licencia municipal de apertura y en su caso, copia del último recibo en el Impuesto de Actividades Económicas en concepto de taxidermia (epígrafe 495.9).
<input type="checkbox"/>	c) Certificación de alta en el Registro de Subproductos de Origen Animal no Destinados al Consumo Humano (SANDACH), adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS
---	----------------------------------

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE

(cumplimentar sólo en caso de persona física, no jurídica)

Marque una de las opciones.

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones.

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTE** y aporta copia del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002996D

00163072



6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona bajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y me COMPROMETO a cumplir los requisitos y obligaciones establecidas en la normativa aplicable, especialmente las contempladas en el Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano (Sandach) y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía, y por lo que SOLICITO a los efectos previstos en la Disposición transitoria quinta del Decreto 126/2017, de 25 de julio:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Inscripción en la Sección de Aprovechamientos Cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre.<input type="checkbox"/> Modificación en la Sección de Aprovechamientos Cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre.<input type="checkbox"/> Otros (traslado, cambios de titularidad,...) <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, le informamos que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, nº 50, C.P: 41.071, SEVILLA, teléfono 954-544438 y dirección de correo electrónico dgmnbep.cagpds@juntadeandalucia.esb) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cagpds@juntadeandalucia.esc) Los datos personales que nos proporciona se tratarán con la finalidad de tramitar, gestionar y hacer seguimiento de los trámites relacionados con la solicitud de talleres de taxidermia, y en su caso, con la inscripción/modificación en la Sección de Aprovechamientos Cinegéticos del Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre, de talleres de taxidermia anteriores a la entrada en vigor del Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de Sandach en la Comunidad Autónoma de Andalucía.d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición como se indica en la información adicional. <p>La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos.</p>

002996D

00163072

